

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEAS ESPECIALES
ORDINARIAS DE LAS CLASES ACCIONARIAS "A" Y "B" DE COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A.
CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2024.**

A los 24 días del mes de abril de 2024, siendo las 10:00 horas, se reúnen por videoconferencia en primera convocatoria los accionistas de Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión TRANSENER S.A. (en adelante la "Sociedad" o la "Compañía", indistintamente) en Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Accionistas de Clases "A" y "B".

Atento la ausencia del Sr. Presidente, preside la Asamblea el Sr. Director Brian Henderson. De conformidad con lo previsto por el artículo décimo tercero del estatuto social, y según normativa vigente, la reunión se celebra en forma mixta, a distancia a través de la plataforma Google Meet, garantizando la participación con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, y su grabación en soporte digital, como así también en forma presencial, posibilitando la participación en la sede social por parte de quien así lo disponga.

Asisten para participar en esta Asamblea 3 (tres) accionistas, todos ellos por representación, que han depositado 3 (tres) certificados correspondientes a las Acciones Clase "B" y una comunicación de asistencia correspondiente a las acciones Clase "A", totalizando 321.172.603 acciones. De conformidad con el artículo décimo tercero del estatuto social y el art. 32 del capítulo II, del título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante "las Normas de la CNV"), es preciso dejar constancia de los sujetos y carácter en que participan en el acto a distancia, así como el lugar en que se encuentran, por lo que pasa a detallarse lo indicado respecto a los accionistas que asisten a la Asamblea: (i) **Compañía Inversora en Transmisión Eléctrica CITELEC S.A.** ("CITELEC") representado por Carlos Ernesto Miná, DNI 23.033.354, quien manifiesta que se encuentra participando de la reunión en forma presencial en la Sede Social; (ii) **ANSES FGS LEY 26425** ("ANSES") representado por Ernesto Eguia, DNI 24.560.218, quien manifiesta que se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (iii) **SBS TRADING S.A.** (SBS) representado por Agustín Carlos Cundari, DNI 36.159.862, quien manifiesta que se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se deja constancia que se ha procedido a la debida registraci3n en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad de la informaci3n requerida en el art3culo 22, del cap3tulo II, del t3tulo II, de las Normas de la CNV.

Se encuentran tambi3n presentes los Sres. Directores Carlos Alberto Iglesias y Martin Fagoaga, habiendo comunicado con suficiente antelaci3n su imposibilidad de asistir a la Asamblea los Sres. Directores Ricardo Alejandro Torres, Mario Hugo Levy, Nestor Marcelo Lamboglia y Marianela Lago, y en representaci3n de la Comisi3n Fiscalizadora los Sres. Jos3 Daniel Abelovich, Guido Augusto Braghieri y Sandra Auditore. Asimismo, se encuentra presente la Dra. B3rbara Pose, en ejercicio de la Secretar3a del Directorio.

Por 3ltimo, se deja constancia que se encuentran presentes los Sres. Joel Mainero y Eduardo Kupfer en representaci3n de la Comisi3n Nacional de Valores ("CNV") y Bolsas y Mercados Argentinos S.A., respectivamente, y el Sr. Miguel Angel Urus, de la firma Price Waterhouse & Co., auditor externo de la Sociedad.

Seguidamente, se se3ala que el total de las acciones representativas del capital social asciende a 444.673.795, confiriendo derecho a igual n3mero de votos; y que, la presente Asamblea cuenta con la presencia de accionistas que representan el 72,22% de las acciones con derecho a voto, motivo por el cual existe *qu3rum* suficiente para sesionar.

A continuaci3n, se pone a consideraci3n de los se3ores accionistas, el primer punto del Orden del D3a: **"1. Consideraci3n de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el informe sobre grado de cumplimiento del C3digo de Gobierno Societario, la Rese3a Informativa requerida por las Normas de la Comisi3n Nacional de Valores y la informaci3n adicional requerida por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y dem3s normas aplicables, y los informes de Auditor Externo y de la Comisi3n Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio econ3mico finalizado el 31 de diciembre de 2023."**

Toma la palabra el representante de CITELEC, quien manifiesta que, habiendo tenido a su disposici3n los accionistas con la debida anticipaci3n, los documentos sometidos a su examen, que son aquellos determinados por el art3culo 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias, las Normas de la CNV y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA), los cuales se encuentran

transcriptos en el libro copiador de Inventarios y Balances, Libro 16, propone se omita su lectura y se den los mismos por aprobados.

A continuación, el representante de CITELEC mociona aprobar los Estados de Resultados Integrales Consolidados, los Estados de Situación Financiera Consolidados, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados y los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2023 y 2022 y las notas a los Estados Financieros Consolidados; y los Estados de Resultados Integrales Separados, los Estados de Situación Financiera Separados, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Separados y los Estados de Flujos de Efectivo Separados por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2023 y 2022 y las notas a los Estados Financieros Separados, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el Código de Gobierno Societario de la Sociedad, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la CNV, y los informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora. Sometida dicha moción a votación resulta aprobada por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra.

A continuación, se somete a consideración de los señores accionistas el segundo punto del Orden del Día: **"2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023."**

Se informa que el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 arroja una ganancia de miles de pesos 6.577.855. A dicho monto, debe adicionarse el saldo de la Reserva Voluntaria de miles de pesos 116.291.182, cifra que surge de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y que conforman un resultado acumulado positivo total de miles de pesos 122.869.037.

Asimismo se recuerda que la Resolución General N° 777/18 de la CNV establece, entre otras cuestiones, que la distribución de utilidades debe ser tratada en la moneda de fecha de celebración de la asamblea utilizando el índice de precios al consumidor del mes anterior, esto es, marzo de 2024. A tal efecto, se informa que el resultado acumulado positivo total al 31 de diciembre de 2023, re-expresado en la forma indicada anteriormente, asciende a miles de pesos 186.296.360.

A continuación toma la palabra el representante del accionista CITELEC y mociona que, el resultado acumulado positivo total de miles de pesos 186.296.360 se destine de la siguiente manera: a) miles de pesos 498.674 (siendo el equivalente al 5% del resultado

del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 re-expresado de acuerdo con lo establecido en la Resolución General N° 777/18 de la CNV) a la Reserva legal, b) miles de pesos 272.797 a la Reserva facultativa a efectos de cumplir con lo previsto en el Título IV, Capítulo III, artículo 8 punto B.1) de las Normas de la CNV en virtud del saldo acumulado negativo de los otros resultados integrales y c) miles de pesos 185.524.889 a la constitución de una Reserva voluntaria para, dada la coyuntura financiera y la incertidumbre en la proyección de cobros de servicios, mantener un nivel de liquidez adecuado que le permita a la Sociedad cumplir con sus obligaciones actuales y futuras (incluyendo sin limitación gastos corrientes, de ser necesario) y/o tomar las medidas necesarias para incrementar y resguardar los intereses y el valor de la inversión de sus accionistas, de conformidad con los criterios de una prudente administración, como lo establece la normativa aplicable y garantizando el cumplimiento del servicio público, considerando para ello la situación económico-financiera de la Sociedad y sus perspectivas futuras.

Puesta esta moción a votación, la misma se aprueba por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra.

A continuación, se somete a consideración de los accionistas el tercer punto del Orden del Día: **"3. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus retribuciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023."**

Se somete a consideración de los accionistas la gestión llevada a cabo por los Sres. miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023; y la suma pagada durante el ejercicio 2023 como anticipos de honorarios de los Señores miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Toma la palabra el representante de CITELEC y señala que, respecto del ejercicio 2023 y las responsabilidades asumidas; el tiempo dedicado a sus funciones; la formación, competencia y reputación profesional; y el valor en el mercado de los servicios de los Sres. miembros de la Comisión Fiscalizadora, mociona para que se apruebe su gestión por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, junto con una remuneración a la Comisión Fiscalizadora por un monto total de pesos 25.640.520 (pesos veinticinco millones seiscientos cuarenta mil quinientos veinte).

Se deja constancia que los honorarios de la Sra. Sandra Auditore son percibidos por la Sindicatura General de la Nación, conforme el artículo 114 del Decreto N° 1344/07 reglamentario de la Ley Nro. 24.156.

Luego de un intercambio de ideas, la propuesta de CITELEC se aprueba por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra.

A continuación, se somete a consideración de los accionistas el cuarto punto del Orden del Día: **"4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023."**

Se somete a consideración de los accionistas la gestión llevada a cabo por los Sres. Directores durante el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023; y la suma abonada durante el ejercicio 2023 como anticipos de honorarios de los Señores miembros titulares del Directorio, tal como había sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria anterior.

Toma la palabra el representante del accionista CITELEC y, considerando las responsabilidades asumidas; el tiempo dedicado a sus funciones; la formación, competencia y reputación profesional; y el valor en el mercado de los servicios de los Sres. miembros titulares del Directorio, mociona tanto que se apruebe la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 como los honorarios ya abonados al Directorio por un monto total de \$83.018.448 (pesos ochenta y tres millones dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho).

El representante de CITELEC manifiesta asimismo que los honorarios de los miembros del Comité de Auditoría, se encuentran contemplados en los montos allí consignados en virtud de las funciones desempeñadas en su respectiva calidad de Directores de la Sociedad.

Sometidas ambas mociones a votación, las mismas se aprueban por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra.

Luego, se pone a consideración el quinto punto del Orden del Día: **"5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2024. Autorización para efectuar anticipos."**

El representante del accionista CITELEC propone que, para el ejercicio en curso, se mantenga la política de anticipos de honorarios para los miembros titulares del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Comité de Auditoría bajo la misma modalidad de años anteriores, quedando de esta forma el Directorio autorizado a fijar y pagar el monto de anticipos de honorarios con efectos a partir del 1 de enero de 2024 y, en los términos señalados, a ser abonados en forma mensual, a cuenta del monto final que resulte procedente a cada miembro del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el transcurso del presente ejercicio social, sujeto a la aprobación de la Asamblea de Accionistas que oportunamente considerare los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

Se deja constancia que los anticipos de honorarios correspondientes a los Síndicos designados por la Sindicatura General de la Nación serán percibidos por esa sindicatura, conforme el artículo 114 del Decreto Nº 1344/07, reglamentario de la Ley Nro. 24.156.

En consecuencia, luego de un breve intercambio de opiniones, la moción se aprueba por unanimidad de votos computables, registrándose la abstención del accionista FGS ANSES.

Luego, se pone a consideración el sexto punto del Orden del Día: **"6. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", y de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes por las acciones clase "B".**

A los fines de que sean designados los Directores Titulares y Suplentes por las Clases accionarias "A" y "B", se indica que resulta conveniente la celebración de Asambleas Especiales por cada una de las Clases Accionarias "A" y "B".

En efecto, se informa que se celebrará, en primer término, la Asamblea Especial de Clase "A" y, posteriormente, la Asamblea Especial de Clase "B".

Acto seguido, se constituye la Asamblea Especial Unánime de la Clase accionaria "A", contando con la representación de la totalidad de la Clase accionaria "A" de la Compañía, esto es, con un *quórum* equivalente al 100% de la Clase accionaria "A".

Seguidamente, se celebra dicha Asamblea Especial, con el objeto de designar cinco (5) Directores Titulares y cinco (5) Directores Suplentes correspondientes a dicha Clase accionaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto Social.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien recuerda a los presentes que mediante la Asamblea Ordinaria Especial de clase "A" celebrada el día 28 de febrero de 2024 se designaron como Directores Titulares de la Clase a los Sres. **Mario Hugo Levy y Néstor Marcelo Lamboglia**, y como Directores Suplentes a los Sres. **Juan Carlos Doncel Jones y Rigoberto Orlando Mejía Aravena**.

En consecuencia, corresponde designar únicamente tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes por dicha Clase.

A continuación, la Clase accionaria "A" por unanimidad, no registrándose abstenciones o votos en contra, resuelve designar:

(1) Como Directores Titulares, a los señores: **Ricardo Alejandro Torres, Brian Robert Henderson y Carlos Alberto Iglesias**.

(2) Como Directores Suplentes, a los señores: **María Carolina Sigwald y Pablo Alejandro Díaz** (los que actuarán en reemplazo de Ricardo Alejandro Torres y Brian Robert Henderson indistintamente), y de **Carlos Alberto Pérez Bello** (quien actuará en reemplazo de Carlos Alberto Iglesias).

Se deja constancia que, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Sociedad, los miembros del Directorio permanecerán en el cargo durante un ejercicio y de conformidad con el artículo 257 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, los Directores permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados.

Seguidamente, el representante del accionista CITELEC informa la condición de independiente o de no independiente de cada uno de los Directores, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 4, de la sección III, del capítulo I, del título XII, de las Normas de la CNV, según el siguiente detalle: Ricardo Alejandro Torres, Brian Robert Henderson, María Carolina Sigwald, Pablo Alejandro Díaz, no independientes; Carlos Alberto Iglesias y Carlos Alberto Pérez Bello, independientes.

A continuación, siendo las 10:30 horas, se manifiesta que el total de las acciones representativas de la Clase "B" asciende a 217.890.147 acciones confiriendo derecho a igual número de votos, y en tanto la presente Asamblea Especial Ordinaria cuenta con

la presencia de accionistas que representan 94.388.955 acciones, es decir el 43,32% de las acciones Clase "B" con derecho a voto, por lo que no se alcanza el quórum suficiente para sesionar en primera convocatoria requerido por el artículo 15 del Estatuto Social a los efectos de considerar la designación de los Directores correspondientes a la Clase "B" de acciones.

En virtud de lo expuesto, y dado que la Asamblea General Ordinaria y las Asambleas Especiales Ordinarias fueron convocadas tanto en primera como en segunda convocatoria, se informa, respecto de la designación de los Directores Titulares y Suplentes por las Acciones Clase "B" prevista en el presente punto del Orden del Día, que se esperará hasta las 11 horas, hora para la cual se encuentra prevista la segunda convocatoria.

Luego, se pone a consideración el séptimo punto del Orden del Día: **"7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A", y de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente por las acciones clase "B"."**

A los fines de que sean designados los Síndicos Titulares y Suplentes por las Clases accionarias "A" y "B", se indica que resulta necesario que los representantes de las mencionadas Clases accionarias consideren las respectivas designaciones.

En efecto, se informa que se celebrará, en primer término, la Asamblea Especial de Clase "A" y, posteriormente, la Asamblea Especial de Clase "B".

Acto seguido, habiéndose constituido la Asamblea Especial Unánime de la Clase accionaria "A", y encontrándose representada la totalidad de la Clase accionaria "A" de la Compañía, con un *quórum* equivalente al 100% de la Clase accionaria "A", sesiona la Asamblea Especial Unánime con el objeto de designar dos (2) Síndicos Titulares y dos (2) Síndicos Suplentes correspondientes a dicha Clase accionaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Estatuto Social.

En este estado, la Clase accionaria "A", por unanimidad de votos presentes, no registrándose abstenciones o votos en contra, propone se designe:

- (1) Como Síndicos Titulares, a los señores: José Daniel Abelovich y Ximena Valle;

(2) Como Síndicos Suplentes, al señor: Marcelo Héctor Fuxman (quien actuará en reemplazo de José Daniel Abelovich), quedando vacante el cargo de un Síndico Suplente por la Clase.

Se informa que los candidatos propuestos son independientes.

La moción de la Clase Accionaria "A" resulta aprobada por unanimidad de votos presentes, no registrándose votos en contra.

A continuación, siendo las 10:33 horas, se manifiesta que el total de las acciones representativas de la Clase "B" asciende a 217.890.147, confiriendo derecho a igual número de votos, y en tanto la presente Asamblea Especial Ordinaria cuenta con la presencia de accionistas que representan el 43,32% de las acciones Clase "B" con derecho a voto, no se alcanza el quórum suficiente para sesionar en primera convocatoria.

En virtud de lo expuesto, y dado que la Asamblea General Ordinaria y las Asambleas Especiales Ordinarias fueron convocadas tanto en primera como en segunda convocatoria, se informa, respecto de la designación de un Síndico titular y un Síndico Suplente por las Acciones Clase "B" prevista en el presente punto del Orden del Día, que se esperará hasta las 11 horas, hora para la cual se encuentra prevista la segunda convocatoria.

Luego, se pone a consideración el punto octavo del Orden del Día: **"8. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y designación del contador titular y suplente que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024."**

En relación a la primera de las cuestiones incluidas en el presente punto del orden del día, toma la palabra el representante de CITELEC quien manifiesta que corresponde aprobar el pago de \$37.327.884 (pesos treinta y siete millones trescientos veintisiete mil ochocientos ochenta y cuatro) en concepto de honorarios del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Por otra parte, el representante del accionista CITELEC manifiesta que, a su vez, se debe proceder a la designación del Contador Certificante que auditará los estados financieros de la Compañía por el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2024, para lo cual mociona que se designe al Cdor. Miguel Ángel Urus como Auditor Titular, quien

actualmente tiene la condición de socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L.; y a Alejandro Javier Rosa como Auditor Suplente, quien actualmente se desempeña como socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L.

Sometidas ambas mociones a votación, las mismas se aprueban por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra.

Luego, se pone a consideración el punto noveno del Orden del Día: **"9. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría."**

Se explica que el artículo 31 del Estatuto Social dispone que, con carácter previo a la celebración de la asamblea anual que apruebe los estados financieros, el Comité de Auditoría debe estimar su presupuesto anual, incluyendo las partidas necesarias para su plan de capacitación.

De conformidad con el mismo, resultaría necesaria la suma de pesos 24.960.000 para el funcionamiento anual del Comité por el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2024, incluyendo las partidas necesarias para su plan de capacitación.

Toma la palabra el representante del accionista CITELEC y mociona la aprobación del presupuesto confeccionado por el Comité de Auditoría.

En consecuencia, luego de un breve intercambio de opiniones, la moción se aprueba por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra.

Luego, se pone a consideración el punto décimo del Orden del Día: **"10. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios respecto a lo decidido en los puntos precedentes."**

Siendo que resulta necesario otorgar las autorizaciones para que se puedan efectuar las presentaciones, obtener las autorizaciones y/o inscribir –en caso de corresponder– las decisiones adoptadas por los señores accionistas en los puntos anteriores, el representante del accionista CITELEC mociona que se autorice a los señores José A. Tiscornia, Laureano Pernasetti, Bárbara Marianela Pose, María Sol Di Piero, Leonardo Bujía, Martín Fernández Dussaut, Leonardo Bujía, Natalia Ostropolsky, Josefina Ryberg, Lucía de Miceu, Delfina Meccia, Luciana Malito, Santiago Linares, Rodrigo Durán, María Gilardone, Valentina Grandi, Josefina Re, Ignacio Pérez Betancourt, Ana Belén Heinrich, Sebastián

Gueler y/o a las personas que éstos determinen, para que cualquiera de ellos, actuando en forma conjunta o individual e indistinta, puedan efectuar todos los trámites y presentaciones que fueran necesarios para la presentación, autorización y/o inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse la Inspección General de Justicia -Registro Público de Comercio-, la CNV y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA), pudiendo asimismo efectuar todas las publicaciones que correspondan.

En consecuencia, luego de un breve intercambio de opiniones, la moción se aprueba por unanimidad de votos computables, no registrándose abstenciones ni votos en contra.

A continuación, se pone a consideración el décimo primer y último punto del Orden del Día: **"11. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea."**

Solicita la palabra el representante del accionista CITELEC y propone se designe a CITELEC y al Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integral Previsional Argentino (FGS) de la Administración Nacional de Seguridad Social para que suscriban, conjuntamente con el señor Presidente de la asamblea, y un miembro de la Comisión Fiscalizadora, el Acta de Asamblea.

En consecuencia, luego de un breve intercambio de opiniones, la moción se aprueba por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra.

Siendo las 10:40 horas, se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria y Asamblea Especial Ordinaria Clase A.

Ofrecida la palabra a los miembros presentes de la Comisión Fiscalizadora, los mismos informan que no hay observaciones que formular a lo actuado.

Siendo las 11:05 horas, se da por iniciada la Asamblea Especial de la Clase accionaria "B" para tratar los puntos 6º y 7º del Orden del Día en su parte pertinente.

A los 24 días del mes de abril de 2024, siendo las 11:06 horas, se constituye la Asamblea Especial Ordinaria de la Clase Accionaria "B" en segunda convocatoria. De conformidad con lo previsto por el artículo décimo tercero del estatuto social, y según normativa vigente, la reunión se celebra en forma mixta, a distancia a través de la plataforma Google Meet, garantizando la participación con voz y voto mediante la transmisión

simultánea de sonido, imágenes y palabras, y su grabación en soporte digital, como así también en forma presencial, posibilitando la participación en la sede social por parte de quien así lo disponga.

Preside la Asamblea el Sr. Brian Henderson, quien manifiesta que se encuentran presentes los mismos representantes de los accionistas Clase B que concurrieron a la Asamblea General Ordinaria, esto es (i) **Compañía Inversora en Transmisión Eléctrica CITELEC S.A.** ("CITELEC") representado por Carlos Ernesto Miná, DNI 23.033.354, quien manifiesta que se encuentra participando de la reunión en forma presencial en la Sede Social; (ii) **ANSES FGS LEY 26425** ("ANSES") representado por Ernesto Eguia, DNI 24.560.218, quien manifiesta que se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (iii) **SBS TRADING S.A.** (SBS) representado por Agustín Carlos Cundari, DNI 36.159.862, quien manifiesta que se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se deja constancia que se encuentran presentes los representantes de la Comisión Nacional de Valores y de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el auditor externo de la firma Price Waterhouse & Co., y los Directores y Síndicos mencionados previamente.

Atento a que el total de las acciones representativas de la Clase "B" asciende a 217.890.174 acciones confiriendo derecho a igual número de votos, y en tanto la presente Asamblea Especial cuenta con la presencia de accionistas que representan el 43,32% de las acciones Clase "B" con derecho a voto, se considera constituida la Asamblea en segunda convocatoria.

Acto seguido, se pasa a considerar la parte pertinente de los puntos del Orden del Día siguientes:

"6. Designación de cinco (5) directores titulares y (5) directores suplentes por las acciones Clase "A", y de (4) cuatro directores titulares y (4) directores suplentes por las acciones Clase "B"."

Se informa que, respecto a este punto del Orden del Día, debe designarse para la Clase accionaria "B" cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes correspondientes a dicha clase accionaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto Social.

En este estado, el representante del accionista FGS ANSES propone se designe:

(1) Como Directores Titulares, a los señores: **Cesar Adrogué, Diego Manuel Moltedo, Sergio Dario Neiffert y Eliana Stigol.**

(2) Como Directores Suplentes, a los señores: **Flavia Bevilacqua, Luis Bozzani, Gabriela Boichuca y Hernán Castrogiovanni** (que reemplazarán a los titulares de la Clase en forma indistinta).

Sometida a votación, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos computables, registrarse la abstención del accionista CITELEC.

Se deja constancia que, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Sociedad, los miembros del Directorio permanecerán en el cargo durante un ejercicio y de conformidad con el artículo 257 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias los Directores permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados.

Seguidamente, el representante del accionista FGS ANSES informa la condición de independiente de todos los Directores designados por la Clase, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 4, de la sección III, del capítulo I, del título XII, de las Normas de la CNV.

Acto seguido, se pone a consideración la parte pertinente del punto 7º del Orden del Día: **"7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A", y un síndico titular y de un (1) síndico suplente por las acciones Clase "B"."**

Se indica que, en relación a este punto, corresponde designar un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente correspondientes a la Clase accionaria "B", de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Estatuto Social.

En este estado, el representante del accionista FGS ANSES propone se designe:

(1) Como Síndico Titular, a: **Sandra Susana Auditore;**

(2) Como Síndico Suplente, a: **Norma Mabel Vicente Soutullo.**

Se informa que los candidatos propuestos son independientes.

Luego de un breve intercambio de opiniones la moción resulta aprobada por unanimidad de votos computables, registrarse la abstención del accionista CITELEC.

En relación al presente punto, se deja constancia que las Sras. Sandra Susana Auditore y Norma Mabel Vicente Soutullo han sido designados en el marco de lo dispuesto por el artículo 114, Ley 24.156, y de conformidad con lo dispuesto por la Nota SIGEN NO-2024-39324766-APN-SIGEN.

No habiendo más asuntos que tratar, los miembros de la Comisión Fiscalizadora presentes en el acto dejan constancia, del cumplimiento durante todo el acto asambleario de la totalidad de la normativa aplicable. En igual sentido se expiden los representantes de la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Se levanta la reunión siendo las 11:15 horas.

Firmado: Carlos Miná, en representación del accionista CITELEC, Ernesto Eguia, en representación del accionista FGS ANSES, Brian Robert Henderson, en calidad de Presidente de la Asamblea, y el Sr. Daniel Abelovich, miembro de la Comisión Fiscalizadora.

José Santiago Refort
Responsable de Relaciones con el Mercado